



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE SALUD

**MAT.: Traslado moto de Incaguasi y reparaciones
varias en Postas de Salud Rural**

DECRETO EXENTO N°

3238

VALLENAR, 04 JUL 2011

VISTOS

1. Comisión de Servicios N°1022 de fecha 01 de Julio 2011 de Subdirección Administrativa.
2. Ley N°19.378 del 13 de abril de 1995, que establece Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
3. Decreto Exento N°1831 del 24 de Marzo 2010 que delega firmas y Decreto Exento N°2043 de fecha 01 de Abril 2010 complementario, de esta Alcaldía.
4. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

DECRETO

1. Apruébase el pago de 01 viático a razón del 40% a funcionarios del Área de Salud Municipal que se identifican posteriormente, quienes asisten a la localidad de Domeyko, Cachiyuyo e Incaguasi a **“Traslado moto de Incaguasi a ValLENAR para trámites de revisión técnica y reparaciones varias en Postas de Salud Rural de Domeyko, Cachiyuyo e Incaguasi”**, el día 04 de Julio 2011:

- Don Rafael Pizarro Núñez Encargado de Adquisiciones y Operaciones
- Don Abraham Farfán Tapia Conductor

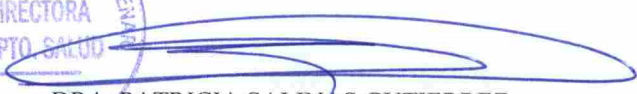
2. El cometido se realiza en vehiculo del servicio, patente WZ-2107.
3. El costo de lo especificado en la presente Resolución deberá imputarse a Cuentas de Salud Municipal correspondiente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.”

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.


NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARÍA MUNICIPAL




DRA. PATRICIA SALINAS GUTIERREZ
DIRECTORA DEPTO. SALUD
MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Unidad de Finanzas
- Dirección de Control
- Personal – Remuneraciones
- Archivo Oficina de Partes

NFR/Dra.PSG/PA/L/pah